

Knox County Schools

Programa de Nutrición Escolar

P.O. Box 2188
Knoxville, Tennessee 37901-2188
Phone: 865-594-3640 Fax: 865-594-1203

Información de solicitud de comida gratis y precio reducido.

Si tiene preguntas relacionadas con las Solicitudes de comidas gratis y a precio reducido, comuníquese con Mona Underwood en mona.underwood@knoxschools.org o al 865-594-9563.

No se aceptarán solicitudes nuevas hasta el 01 de julio de 2019 para el año escolar 2019-2020. Todas las solicitudes enviadas antes del 01 de julio de 2019 para la escuela 2019-2020 abandonarán el sistema y será como si no se hubiera enviado una solicitud. Siempre debe recibir una carta de confirmación dentro de una o dos semanas después de enviar la solicitud de comida. Si no recibe esta carta, por favor llámeme. Esto significa que su solicitud no ha sido procesada.

Tres formas de solicitar comidas gratis o reducidas:

- En línea, a través del sitio: www.lunchapplication.com (proporcione el número de identificación del estudiante cuando realice la solicitud)
- Recoja una solicitud en papel en la oficina o cafetería de la escuela a la que asiste su hijo.
- Imprima una copia del sitio web en www.knoxschools.org

Tenga en cuenta: las solicitudes con fecha del año escolar en curso son las únicas que se aceptarán para ser procesadas.

Las solicitudes de comidas no se transfieren automáticamente de un año escolar al siguiente. Se deben presentar nuevas solicitudes para cada año escolar, si cree que su hijo puede ser elegible para el beneficio de comida. Esto también incluye a niños que están bajo cuidado temporal (foster care) y niños que reciben beneficios de SNAP. Si la solicitud se basa en un número de caso de beneficio de SNAP, debe incluir el número de caso en la solicitud. Este debe ser un número de caso de Tennessee. Fuera del estado, no se aceptarán números de casos de beneficios de SNAP.

Las solicitudes pueden presentarse en cualquier momento durante el año escolar, sin embargo, cualquier saldo negativo que se haya acumulado en la cuenta de comidas de un estudiante antes de que se apruebe la solicitud, el padre / tutor tendrá la responsabilidad de pagar por completo. Los saldos negativos **no** se eliminan retroactivamente, independientemente del estado para el que se aprueba la nueva aplicación.

Hay un período de gracia de 30 días para los estudiantes cuyas comidas fueron gratis o reducidas al final del año escolar anterior. El período de gracia permite un tiempo adicional para un padre o representante que haya presentado una solicitud, y fué aprobado para el año escolar anterior, para que su solicitud sea presentada y aprobada para el nuevo año escolar. Si la solicitud no se envía y se aprueba antes de la fecha en que finaliza el período de gracia, se le cobrará al estudiante el precio completo de las comidas.

Si sólo hay un niño en el hogar que asiste a una escuela de CEP, no es necesario presentar ninguna solicitud. **Sin embargo, si hay varios estudiantes en un hogar y algunos asisten a un CEP y otros asisten a una escuela que no pertenece al CEP, TODOS los estudiantes deberán estar en la solicitud.** Cuando se presenta una solicitud en función de los ingresos, cada miembro del hogar debe estar en la lista. La aplicación se basa en la cantidad de personas que viven en el hogar y los ingresos en el hogar. Si todos los miembros no están en la lista, podría significar la diferencia entre recibir la aprobación para comidas gratuitas o reducidas, o ser denegado en función de los ingresos.

Esta es una institución que brinda igualdad de oportunidades en sus servicios